

## No olvides!!

- El plazo de entrega finaliza el día 10 de mayo de 2024 a las 14 horas
- Cortos de 5 min. máximo
- Temática de carácter informativo/sensibilizador sobre discapacidad.

## Los premios

Para el alumnado:

- E-book para cada una de las personas participantes en el equipo del corto ganador, máximo de 4 E-books por corto.

Para el centro educativo:

- Un proyector digital.

Contáctanos para más información:

● [chari.rodriguez@huelva.es](mailto:chari.rodriguez@huelva.es)

● 690 712 644

Las obras audiovisuales presentadas tendrán carácter informativo, formativo y/o sensibilizador sobre la discapacidad.

# IV

## “HAZME VER”

### CONCURSO CORTOMETRAJES

Dirigido a centros educativos de Educación Secundaria, Bachillerato/ Ciclos Formativos y Aulas Específicas de Huelva capital

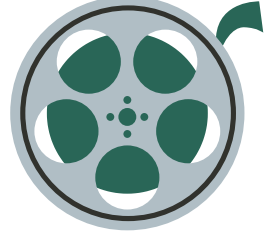
El plazo de entrega finaliza el 10 de mayo de 2024

Más información:

Concejalía de Servicios Sociales, Familia y Accesibilidad.  
Edif Gota de Leche.  
Paseo Independencia, n 47  
email: [chari.rodriguez@huelva.es](mailto:chari.rodriguez@huelva.es)



# BASES



Primera: Podrán participar en este concurso el alumnado de los centros educativos de Huelva conforme a las siguientes categorías:

- Categoría A: Alumnado de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria
- Categoría B: Alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos.
- Categoría C: Alumnado de Aulas Específicas de Educación Secundaria

Se podrá optar al concurso de forma individual o colectiva con un máximo de 4 alumnos/as por grupo.

Segunda. Cada participante individual o grupo de alumnos o alumnas presentará un cortometraje de carácter informativo, formativo y/o sensibilizador con las siguientes características:

- Duración máxima de 5 minutos.
- Subtitulado y/o signado en castellano.
- Temática que informe, forme y/o sensibilice sobre la discapacidad.

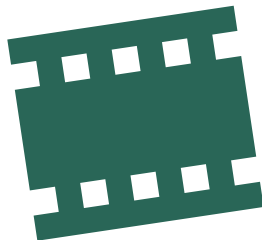
Para participar en el concurso se entregará la obra audiovisual sin los créditos, comprometiéndose los/as ganadores/as a incluirlos posteriormente.

Tercera: Los/as autores/as de los cortometrajes serán responsables de obtener las correspondientes cesiones de imagen de las personas que aparezcan en sus obras, quedando la organización al margen de cualquier violación de la Ley Orgánica de Protección de Datos. LOPD

Desde la organización del concurso se declina toda responsabilidad legal sobre el cortometraje y su contenido.

Cuarta. El plazo de entrega finaliza el día 10 de mayo de 2024 a las 14 horas. Los trabajos se presentarán en un lápiz de memoria, en formato MP4 a 1080 y códec H264, en un sobre cerrado. En su exterior se hará constar el título del trabajo presentado y la categoría a la que se presenta. No podrá contener ningún elemento que permita identificar su autoría. Además, se ha de adjuntar cumplimentada y firmada por los/as autores la "Ficha de Inscripción", en un segundo sobre cerrado, que aparece en el apartado décimo de las presentes bases y 2 fotografías.

Se han de presentar en la siguiente dirección: Concejalía de Servicios Sociales, Familia y Accesibilidad. Edif. Gota de Leche. Paseo Independencia, nº 47. Huelva. Se concertará una cita previamente a través del teléfono 690 712 644 y/o correo: chari.rodriguez@huelva.es



Quinta: Se establece los siguientes premios para el cortometraje ganador de cada una de las tres categorías.

Por una parte, para el alumnado:

- El premio será dotado de un libro electrónico para cada una de las personas participantes en el equipo del corto ganador, con un máximo de 4 libros electrónicos por corto
- La publicación en la página web del Ayuntamiento de Huelva conservando el/los autores sus plenos derechos y autorizando al Ayuntamiento a hacer uso del mismo.

Por otra parte, para el centro educativo:

- Un proyector digital.

El jurado podrá realizar las menciones que estime oportunas.

Sexta: El Ayuntamiento de Huelva designará los miembros del jurado entre estas instituciones:

- Concejalía Servicios Sociales, Familia y accesibilidad.
- Consejo Local de Personas con Discapacidad
- Profesionales de reconocido prestigio relacionados con el medio audiovisual, artístico y cultural.

Se establece como plazo máximo para el fallo del jurado el 19 de junio de 2024. Los trabajos que no resulten premiados se podrán retirar a partir del fallo del jurado hasta el 19 de diciembre de 2024, posteriormente se destruirán.

Séptima: Para la selección del trabajo premiado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad y creatividad.
- Calidad técnica
- Potencial didáctico, divulgativo y/o sensibilizador
- Vinculación con la ciudad de Huelva.

Octava: Los concursantes se consideran sometidos al fallo del jurado que será inapelable y podrá declarar desierto el premio si así lo estima oportuno, quedando facultado también para resolver cualquier incidencia que se pudiese producir.

Novena: La presentación a este premio supone la aceptación de sus bases y el incumplimiento de las mismas la exclusión del mismo.